

INSTRUCCIONES GENERALES

- (1) Los espacios sombreados serán rellenados por la Sección de Tercer Ciclo.
- (2) Se deberá indicar el organismo al que pertenece cada uno de los directores.
- (3) En la aprobación del órgano responsable, deberá hacerse constar, si procede, que ha sido admitida conforme a "Mención Doctor Europeo" o "Formato Publicaciones".
- (4) La propuesta deberá ser de diez especialistas en el tema de la tesis con el grado de Doctor y experiencia investigadora acreditada, de los cuales cuatro pertenecerán a la UCM, debiendo estar adscritos al menos a dos o más Departamentos distintos de la Universidad Complutense.
El Tribunal estará constituido por cinco miembros titulares y los correspondientes suplentes, de los cuales sólo dos de la UCM podrán formar parte del Tribunal que actúe en la defensa.
- (5) Hacer constar claramente:
 - Nombre, apellidos y D.N.I.
 - Si están adscritos a Centros distintos a la UCM, deberá especificarse la dirección del Centro donde esté prestando sus servicios.
 - En caso de estar vinculado o adscrito a un Hospital, se reseñará el mismo, además del Departamento al que pertenezca.
 - En caso de tratarse de un profesor de la UCM jubilado, deberá indicarse dicha situación, así como su dirección particular.
 - Si se encuentran en Comisión de Servicios o Servicios Especiales deberá indicarse, así como la dirección del Centro donde esté prestando sus servicios.
- (6) En caso de pertenecer a la Universidad Complutense se deberá consignar la antigüedad en el cuerpo al que pertenezca en la actualidad.
- (7) a) Uno de los especialistas deberá ser un profesor o investigador incluido en el Programa Oficial de Postgrado en el que se presenta la tesis doctoral y que no sea el Director de la misma.

b) Al menos uno de los especialistas deberá ser un profesor o investigador que no participe en el Programa Oficial de Postgrado en el que se presenta la tesis doctoral.
- (8) En tanto no se apruebe la nueva normativa de Doctorado, los Departamentos y Órganos Responsables de los Programas de Doctorado, asumirán las competencias que se atribuyen a los Centros/ Departamentos/ Institutos Universitarios en la normativa de desarrollo del R.D. 1393/2007 de la UCM.
- (9) El Título de la Tesis no podrá exceder 210 caracteres.



Tesis Doctoral (R.D. 1393/2007)

Solicitud de Admisión a trámite de la Tesis Doctoral

DNI/NIE/Tarjeta Residencia	Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Teléfono	
Nombre		Apellidos		
Dirección durante el curso			Número	Piso
Localidad		Provincia	Código Postal	

Datos de los Estudios de Postgrado

Centro	Código (1)
Estudios de Postgrado	Código (1)
Órgano Responsable	
Director/ Coordinador del Órgano Responsable	

Datos de la Tesis Doctoral

Director/es de la Tesis Doctoral	D.N.I. / Pasaporte
Universidad/Centro (2)	Código (1)
Director/es de la Tesis Doctoral	D.N.I. / Pasaporte
Universidad/Centro (2)	Código (1)
Director/es de la Tesis Doctoral	D.N.I. / Pasaporte
Universidad/Centro (2)	Código (1)
Título de la Tesis (9):	
<div style="border: 1px solid black; height: 30px;"></div>	

Estudios realizados

<input type="checkbox"/> REAL DECRETO 1393/2007	Fecha Suficiencia Investigadora	_____
<input type="checkbox"/> REAL DECRETO 56/2005		
<input type="checkbox"/> REAL DECRETO 778/1998		
<input type="checkbox"/> REAL DECRETO 185/1985	Fecha Inscripción Tesis Doctoral	_____
<input type="checkbox"/> CURSOS MONOGRÁFICOS		

Firma del interesado

Vº Bº del Jefe de Secretaría
del Centro

Registro salida
Secretaría

Registro entrada
Comisión de Doctorado

Fecha _____

FIN DEL PERIODO DE PUBLICIDAD (1)



INFORME DEL DIRECTOR/ES DE LA TESIS

Fecha _____	Fecha _____	Fecha _____
Firma _____	Firma _____	Firma _____
D.N.I _____	D.N.I _____	D.N.I _____

EVALUADORES ESPECIALISTAS EN LA MATERIA (7)

artº. 4.9 b y 4.9 c de la Normativa de desarrollo del R.D. 1393/2007 (Deberá indicarse cual de los especialistas está incluido en el programa de Doctorado)

Nombre	<input type="checkbox"/> INTERNO	D.N.I
Centro		
Nombre		D.N.I
Centro		
Nombre		D.N.I
Centro		

APROBACIÓN DEL ÓRGANO RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE POSTGRADO (3)

(Se deberá reflejar la aprobación de la admisión a trámite por el Órgano Responsable del Programa de Postgrado, acompañando a este impreso los informes señalados en el art. 4.6, y los emitidos por los especialistas señalados en el apartado anterior, de acuerdo con la Normativa de Desarrollo de la UCM, del R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Fecha _____	Firma _____
-------------	-------------

PROPUESTA DEL TRIBUNAL (4)		
Deberá venir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos		
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)
(5) Nombre	D.N.I	
Departamento	Facultad	
Universidad (Dirección si no es de la UCM)	Categoría	Antigüedad en el cuerpo (6)

Esta propuesta carecerá de validez en caso de que no consten las firmas preceptivas del Órgano Responsable recogidas en la página siguiente.

La propuesta de tribunal se presenta para la aprobación por la Comisión de Doctorado de esta Universidad.

Firma
Propuesta del Órgano responsable
del programa de Postgrado oído el
Director/es de la tesis doctoral

Vº Bº
Representante en la
Comisión de Doctorado

Firma

Fecha

Observaciones:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Doctorado', cuya finalidad es el soporte en los procesos de matrícula y gestión de los doctorandos. Usos: Procesos de matriculación, liquidación, elaboración de actas, listas, certificaciones, control económico, inscripción y lectura de las tesis. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Doctorado y Titulaciones Propias. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal